

Señores:

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

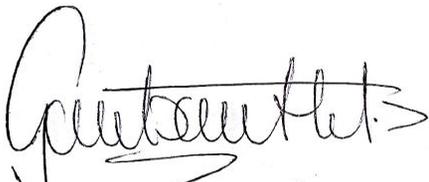
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 76001-33-33-016-2019-00047-00
PROCESO ACUMULADO: 76111-33-33-001-2019-00250-00
DEMANDANTES: JAVIER WILDEMAR JARAMILLO Y OTRO
DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
LLAMADO EN GTÍA.: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: REITERACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjuntos, en virtud de la notificación que realizó el despacho el 15 de noviembre de 2024, del Auto No. 1.423 proferido el día 18 de octubre de 2024, me permito reiterar la contestación de demanda y llamamiento en garantía radicada el 14 de noviembre de 2024 por mi representada.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.